TIPS DE AUTOCONTROL

Principios Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Transparencia

Se constituye como el desarrollo del principio de imparcialidad. En tal efecto, en los pliegos de condiciones han de establecerse reglas objetivas, justas, claras y completas que aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación.

Economía

En las normas de selección y en los pliegos de condiciones, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta mas favorable. Se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

TIPS DE AUTOCONTROL

ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las actuaciones administrativas tienen por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Principios:

- Transparencia
- Responsabilidad
- Economía
- Selección objetiva
- Planeación
- Equilibrio económico